

sentado para rescindir los arrendamientos de las casas de Moneda y recobrar su administración, han quedado allanados últimamente y que, por tanto, podrá el Erario contar dentro de breve tiempo con los importantes recursos que proporcionan dichos establecimientos.

La Deuda interior flotante se ha reducido considerablemente, no debiéndose en la actualidad al Banco Nacional de México, por sus anticipos en cuenta corriente, más de \$1.000,000, un millón de pesos, y por cuenta del préstamo de dos millones quinientos mil pesos, sólo adeuda el Gobierno la suma de \$500,000.

Los demás servicios del ramo de Hacienda han seguido su marcha regular, y en todos ellos se ha procurado introducir meditaciones economías, seguridades para manejo de fondos y reformas en la organización y reglamentación respectivas; pero la especificación de las disposiciones dictadas al efecto no corresponde á la índole de este Informe, y, además, sería superflua, en vista de que la Secretaría del ramo ha cuidado de darles la suficiente publicidad.

El Ejecutivo, convencido de que el desarrollo de que son susceptibles las industrias nacionales no puede tomar el vuelo que le corresponde, mientras lo estorbe y paralice el impuesto de alcabalas que con diversos nombres subsiste en algunos Estados de la Unión, considera llegado el momento de llevar á cabo sin vacilaciones la reforma constitucional que elimine ese último vestigio del antiguo y desacreditado sistema tributario, asegurando la libre circulación de mercancías dentro de la República. Esta reforma tiene hoy mucha mayor probabilidad de realizarse que cuando se ha intentado en otras ocasiones, no sólo porque lo exigen más imperiosamente las circunstancias del país, sino también porque hay cierto número de Estados que la han consumado ya, y en la mayor parte de los otros están muy adelantados los trabajos preparatorios para obtenerla. La Secretaría de Hacienda prepara y os someterá en su oportunidad las iniciativas correspondientes.

Ha quedado instalada la Caja de Ahorros y Préstamos de los empleados del ramo de Hacienda, pensamiento al que las Cámaras se sirvieron dispensar benévola acogida.

La constante persecución que se hace al resto de las tribus Yaqui y Mayo, que aun permanece substraído á la obediencia del Gobierno, ha tenido por resultado que, después de mi último Informe al Congreso, no haya ocurrido en la región comprendida entre los ríos que dan su nombre á aquellas tribus, ninguna irrupción de los sublevados que ocasionara un hecho de armas importante.

El Cuerpo de artilleros ha sido reorganizado y dividido en cuatro batallones: uno de artillería ligera con cañones de tiro rápido, otro de artillería de montaña con cañones sistema Bange, y dos de artillería de batalla con piezas del mismo sistema.

Los establecimientos fabriles de material de guerra, suficientemente dotados de maquinaria, herramienta moderna y modelos, producen cuanto basta para cubrir las necesidades ordinarias y eventuales del Ejército.

Los Cuerpos Facultativos de Ingenieros, Estado Mayor y Artillería tuvieron un aumento de treinta y ocho oficiales, que terminaron su carrera con el último año escolar. Para los cuerpos de infantería y caballería, se destinaron catorce oficiales, que también concluyeron los estudios necesarios para servir en dichas armas.

Reemplazando de pronto al cañonero "Demócrata," que por necesitar de algunas reparaciones ha pasado al dique, el Gobierno adquirió el vapor de nuestra marina mercante "Alejandro," y con el nombre de "El Oaxaca" lo ha armado en guerra para utilizarlo en las aguas del Pacífico.

Señores Diputados: Señores Senadores: Bajo la influencia de la paz y el orden reinantes desde hace algunos años, continúan, como acabáis de oírlo, las reformas administrativas necesarias al progreso de la nación, al que tanto ha coadyuvado el buen sentido de nuestro pueblo. Su simpatía con el Gobierno nacional, de que ha dado muestras inequívocas en recientes manifestaciones, hechas dentro de los límites legales, es una nueva garantía de que, en todo evento posible, puede contarse con los mexicanos para cuanto interese la honra ó la prosperidad de la República. Seguro, pues, de una cooperación tan importante, me lisonjea la esperanza de que vosotros, dignos representantes del pueblo en el orden constitucional, sostendréis al Ejecutivo en sus esfuerzos para salvar la honra del país ó para impulsar el desarrollo de sus ricos elementos.

Contestación del Presidente del Congreso, C. Gral. Mariano Escobedo. (65)

SEÑOR PRESIDENTE:

Una resolución de la Cámara de Diputados me proporciona la honra de contestar el discurso que, en cumplimiento de un artículo constitucional, acabáis de pronunciar, dando cuenta á la Representación Nacional del estado que guardan todos los ramos de la administración pública confiados á vuestro acierto y patriotismo.

Creo ser fiel intérprete de la Representación Nacional que ha escuchado con atención debida vuestro discurso, por los interesantes pormenores que acabáis de comunicarnos y que demuestran los constantes esfuerzos hechos por el Ejecutivo de la Unión para mantener la paz, el orden legal, el progreso de la instrucción pública, la construcción de obras y mejoras materiales que facilitan la producción de la riqueza y el desenvolvimiento económico nacional.

Todas las noticias que vuestro Informe contiene, patentizan que, aprovechando la tendencia del pueblo á la paz y al trabajo y la eficaz cooperación del Poder Legislativo, habéis continuado con empeño la tarea de orden y progreso que exige la reorganización social y económica de la República, á fin de que ésta pueda, sin perturbación ni atraso, seguir su movimiento progresivo y á través del período de malestar económico que prevalece en gran parte del mundo civilizado.

Confirman este aserto, la estabilidad del régimen constitucional que ha facilitado la elección de funcionarios de algunos Estados en el período y forma prescritos por sus constituciones, y la renovación legal de Magistrados y Jueces en el Distrito Federal; la solicitud con que se ha procurado mejorar la salubridad pública con el reglamento para el servicio de desinfección y las facilidades concedidas al segundo Congreso Médico Nacional que se reunió en la ciudad de San Luis Potosí para tratar cuestiones científicas de grande interés; la constancia en proseguir mejoras fecundas como el desagüe del Valle; la construcción del Rastro y de la Penitenciaría modelo; el abastecimiento de aguas para la Capital, pero especialmente los resultados satisfactorios en la propagación y mejoramiento de la instrucción pública, según lo revelan los datos estadísticos del año escolar próximo pasado.

El Congreso se complace al saber que la industria minera alcanza grande actividad favorecida por la nueva ley de minas, como lo prueba la enorme superficie que comprenden las pertenencias concedidas y la creación de grandes establecimientos metalúrgicos en San Luis Potosí, Monterrey y Durango; que la industria agrícola adquiere notorio movimiento progresivo, con la importante ley sobre aprovechamiento de aguas de jurisdicción federal y con la de enajenación de terrenos baldíos y nacionales, por la facilidad para adquirirlos y seguridad en su posesión, así como por las operaciones de deslinde que movilizan el capital y protegen la inmigración y la colonización.

Organizado el servicio postal con el nuevo Código y aumentada la red telegráfica, habiéndose construido recientemente la línea que une los Estados de Chiapas y Tabasco en la frontera de Guatemala; la prosecución de las obras del puerto de Veracruz; la terminación del Ferrocarril Nacional del Istmo de Tehuantepec, con las obras de perfeccionamiento de esta importante vía; el adelanto en la construcción de nuevos ferrocarriles; los trabajos de conservación y mejoramiento ejecutados en las líneas construidas; el incremento en el servicio de faros en nuestras costas y el plan anunciado para desarrollar nuestros elementos naturales de prosperidad, demuestran que la República, en medio de la crisis económica general y de sus dificultades exteriores, acopia material de progreso para su futuro engrandecimiento.

Grata ha sido para el Congreso la parte de vuestro Informe sobre el estado económico y hacendario de la Nación. Los datos estadísticos recogidos por la Secretaría de Hacienda acusan reanimación en el comercio y en las producciones agrícola é industrial, y esto ha determinado un movimiento ascensional en los derechos de importación, notable aumento en los ingresos del Timbre y estabilidad en el producto calculado para los demás impuestos.

Hay motivo fundado para esperar que los esfuerzos cada día más serios que en Europa y América hacen algunos Gobiernos y varias corporaciones en favor de la rehabilitación de la plata, disminuirán los tipos de cambio; uniendo este resultado á las disposiciones fiscales y meditadas economías que se han introducido y seguirán introduciéndose en la distribución de los fondos públicos, á los recursos que proporcionarán la administración de las casas de moneda y la ley sobre impuesto á las bebidas alcohólicas, y el desarrollo que las industrias nacionales alcanzarán con la forma constitucional que anunciáis sobre supresión de alcabalas, se obtendrá seguramente un aumento de ingresos mejorando la actual condición hacendaria de la República.

Con verdadera satisfacción ha visto el Congreso que las tribus del Yaqui y Mayo substraídas á la obediencia del Gobierno no han hecho irrupción de importancia, lo que prueba la actitud de nuestras fuerzas en la eficaz persecución que ha hecho decrecer esas tribus rebeldes.

La nueva organización del arma de artillería la pone en condiciones de hacer con eficaces resultados el servicio de su institución.

Mejorados nuestros talleres de construcción con nueva maquinaria, producirán los elementos necesarios al Ejército aun en pie de guerra.

Motivo principal de satisfacción para el Congreso ha sido la parte de vuestro Informe referente á las relaciones amistosas que nos ligan con los países extranjeros.

Vuestro acierto y diligencia en presentar al Gobierno de los Estados Unidos pruebas concluyentes de que las islas del Golfo que acabáis de mencionar son parte integrante de nuestro territorio, influyeron para que aquel Gobierno, procediendo con justifica-

ción, declarase que esas islas son propiedad de México. La prórroga del plazo estipulado para que la Comisión Internacional termine las operaciones de reconocimiento y demarcación de la línea divisoria con los Estados Unidos; los trabajos de levantamiento de planos de varias secciones del Río Grande ejecutados por la Comisión de Límites y el proyecto que actualmente se estudia para evitar cuestiones de límites que puedan suscitarse por cambio en el lecho del mencionado río, demuestran las cordiales relaciones que México cultiva con la República vecina.

Informada la Nación por vuestro anterior Mensaje de las invasiones y actos de violencia cometidos en nuestro territorio por los agentes del Gobierno de Guatemala y de su resistencia á satisfacer nuestras demandas, las Legislaturas y Gobiernos de las Entidades que componen la Federación, con unidad de sentimientos, pusieron á disposición del Gobierno General, sus elementos de guerra y hacienda; y el pueblo mexicano, inspirándose en el ardiente patriotismo que siempre ha manifestado en nuestras dificultades exteriores, se aprestó á sostener los derechos de la República en el caso de que el conflicto se decidiera por la suerte de las armas.

Los esfuerzos que con alto sentimiento de justicia y firmeza habéis hecho en la vía diplomática para salvar la dignidad y el decoro de la Nación, acaban de tener un resultado satisfactorio con las bases de avenimiento propuestas por el Ministro de Guatemala y que, aceptadas con modificaciones por el Gobierno mexicano, dieron origen al arreglo suscrito por el Secretario de Relaciones Exteriores y el referido Plenipotenciario. La Representación Nacional se complace al saber que el Gobierno de Guatemala, con buen sentido, se haya prestado á la solución pacífica de las dificultades suscitadas con México, y se congratula de que, salvándose la honra y los justos intereses de ambas Repúblicas, pronto puedan establecer sobre bases sólidas sus relaciones de amistad, evitándose una contienda de grandes consecuencias entre dos naciones hermanas, unidas por los estrechos lazos que se derivan de su identidad de origen, idioma, costumbres é instituciones.

Señor Presidente: El Informe que habéis presentado al Congreso, muestra el acierto con que habéis procedido en la solución de dos graves dificultades de índole y origen distintos, que amenazaban detener el movimiento progresivo de la Nación. La dificultad hacendaria emanada de una de las crisis comerciales que periódicamente surgen en el mundo económico y que aun prevalece con intensidad extraordinaria por la constante depreciación de la plata, se ha podido neutralizar en sus efectos por medidas de orden y economía establecidas desde el principio de la crisis y por las leyes fiscales posteriores, encaminadas á obtener los recursos necesarios para la Administración; así es como la universal y persistente crisis económica no ha menoscabado el crédito nacional, ni traído perturbación interior; así es como se han podido erogar los gastos necesarios á la construcción de obras productoras de riqueza y al acopio material de progreso para la República. En cuanto á la dificultad internacional con Guatemala, vuestra cordura y patriotismo, sostenidos por el delicado pundonor que ha inspirado siempre al pueblo mexicano, han logrado que se reconozcan los derechos de la Nación, y que por vuestros esfuerzos se salvaran los justos intereses y dignidad de la República.

La Nación sabe, señor Presidente, que seguiréis mereciendo la confianza con que el pueblo os ha honrado y que, bajo prósperas ó adversas circunstancias, continuaréis vuestra obra de orden y progreso; en la consecución de tan alta empresa podéis estar seguro de que tendréis el concurso sincero y oportuno de la Representación Nacional.